

MENSAJE PARA LA ASAMBLEA DE LA COPUOS

Señor Presidente, Señores Delegados,

Es un alto honor para mí y para el Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial que me honro en presidir, el hecho de encontrarnos ante esta Asamblea y dirigirnos a su digna Presidencia y a los Señores Delegados asistentes a la reunión. Reciban nuestra más respetuosa expresión de sincera admiración por las actividades y logros de la COPUOS al servicio de los intereses de la Humanidad en el ámbito de las actividades espaciales, tanto en su dimensión técnica, como en la jurídica, gracias a las realizaciones de las dos Subcomisiones en que se estructura esta ejemplar entidad internacional.

En la última reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Dra. Maureen Williams, miembro distinguido de nuestro Instituto y de su Consejo Directivo y asistente habitual a estos encuentros, presentó la postulación de nuestra entidad para obtener el status de Observador Permanente de la COPUOS y sus dos Subcomisiones, postulación desde la que pretendemos, si prospera y en la medida de nuestra capacidad y en cuanto permita dicha limitada condición, prestar nuestra colaboración en la importante misión que, al servicio de la paz, la cooperación y el desarrollo, se viene desempeñando en esta sede.

Mi presencia aquí, en compañía del Secretario General del Instituto, Cayetano Aguayo Sierra, no tiene otra finalidad que procurar hacernos conocer ante estas ilustres Delegaciones y propiciar si es posible un juicio favorable a nuestra intención. Para ello me permitirán que en unas breves palabras haga una presentación sobre quiénes somos y qué hacemos.

El año 1960 y con el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, de la Sección de Derecho Aeronáutico del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y del Ejército del Aire, todas entidades españolas, se celebraron en la Universidad de Salamanca (España) las Primeras Jornadas de Derecho Aeronáutico, y cuatro años más tarde y con los mismos auspicios tuvieron lugar las Segundas Jornadas, también en la Universidad de Salamanca; en éstas se fundó el Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio, que más tarde añadiría a su denominación el inciso final "y de la Aviación Comercial", al que en adelante me referiré como "el Instituto".

El Instituto figura inscrito en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior del Reino de España, tiene allí aprobados sus Estatutos, y su domicilio legal y sede se encuentran en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

(ETSIA), de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Plaza del Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid.

Desde 1976 el Instituto es Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas; también es Observador Permanente de la Comisión Latino Americana de Aviación Civil (CLAC), asistiendo con regularidad a las reuniones del Grupo de Expertos Políticos, Económicos y Jurídicos de Aviación Civil.

Tal y como se establece en sus Estatutos, el Instituto es una entidad de derecho privado, de vida ilimitada, que no puede intervenir en actividades políticas o religiosas, ni buscar el lucro, y cuyo funcionamiento ha de ser democrático.

Para asegurar este espíritu democrático su gobierno queda estatutariamente encomendado a la Asamblea General, constituida por los miembros fundadores, – quienes suscribieron el acta fundacional y continúan en activo en la entidad -, y los miembros titulares del Instituto, individuales y colectivos, que obtienen esta condición de conformidad con las previsiones estatutarias. También existe la categoría especial de Miembros de Honor, solo atribuible por la Asamblea General y a propuesta del Consejo Directivo a personas naturales o jurídicas y en atención a su relevancia extraordinaria o a la prestación al Instituto de servicios distinguidos.

Bajo la Asamblea y ostentando la máxima autoridad ejecutiva se encuentra el Consejo Directivo, constituido por un Presidente, cuatro Vicepresidentes, el Secretario General, puesto hoy desempeñado por el Sr. Aguayo Sierra que me acompaña en este acto, y un número de hasta catorce Vocales; todos ellos son elegidos democráticamente, procurando una representación proporcional de las nacionalidades iberoamericanas y la participación de las profesiones no jurídicas; su mandato tiene una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Estatutos regulan puntualmente las atribuciones de estos órganos de gobierno, así como el régimen de su funcionamiento.

Aparte de estos órganos, de gobierno y ejecutivo, el Instituto cuenta con un órgano de representación, el Presidente, cargo que hoy está encomendado a quién les habla. El Presidente del Instituto, que lo es de su Consejo Directivo, es el representante legal de la entidad y ha de rendir a la Asamblea General, que ha de reunirse anualmente, una memoria o informe de las actividades del Consejo Directivo.

El Instituto, con la estructura orgánica antes expuesta de forma sucinta, tiene unos fines concretos prefijados en sus Estatutos, y que en relación con las actividades espaciales y el Derecho del espacio puede ser enunciado en los puntos siguientes extraídos de su artículo 2º:

- a) Asociar a los juristas especializados en Derecho del Espacio, y a licenciados, técnicos y titulados con actividades en el ámbito espacial, pertenecientes o residentes en los Estados Iberoamericanos.

- b) Promover, mediante la realización de Jornadas, Congresos, simposios, seminarios, cursos y otros actos académicos, el conocimiento y la difusión del Derecho del Espacio.
- c) Promover, mediante la investigación científica y trabajos prácticos, la armonización y la unificación de la legislación espacial de los países iberoamericanos.
- d) Impulsar estudios de ramas jurídicas y técnicas conexas con la navegación espacial.
- e) Cooperar con organismos públicos y privados de la rama espacial, tanto nacionales como internacionales.
- f) Establecer vínculos con organizaciones internacionales, particularmente con las especializadas y afines, así como con Universidades y administraciones públicas, y cualquier otro tipo de instituciones, públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas con los fines del Instituto.
- g) Efectuar publicaciones propias y difundirlas.

En cumplimiento de estos objetivos, el Instituto ha organizado reuniones internacionales especialmente dirigidas a los países de Iberoamérica, de las que deben destacarse las Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio, de periodicidad prácticamente anual; de ellas que se han celebrado ya treinta y nueve, estando en preparación las cuadragésimas, que tendrán lugar en Cádiz, (España), en el próximo mes de octubre, y ello para unirnos a la conmemoración del Segundo Bicentenario de la Constitución de 1812, primera de las que han regido España y en cuya redacción tuvieron una importante participación como constituyentes destacados próceres de las actuales Repúblicas Sudamericanas. Las Jornadas han tenido lugar, además de en España, en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

En las sesiones académicas de las Jornadas se debaten los trabajos presentados por los Ponentes previamente designados, normalmente no más de cuatro, y las comunicaciones que a los temas establecidos pueden presentar todos los miembros del Instituto. Como resultado de los debates se adoptan unas conclusiones que han de ser aprobadas en reunión plenaria de las Jornadas y que, junto a las Ponencias y comunicaciones, son objeto de una publicación que se distribuye gratuitamente a todos los miembros del Instituto. Las conclusiones son elevadas a las representaciones diplomáticas de los países iberoamericanos acreditadas en Madrid, sede del Instituto, y remitidas a las autoridades españolas, y a las Naciones Unidas, en el informe cuatrienal que presentamos al Consejo Económico y Social, se da cuenta de los actos académicos celebrados, ya que si bien antes se remitían las conclusiones, en la actualidad y por la obligada limitación del espacio del informe, es imposible su inclusión.

En las Jornadas, el Instituto ha dedicado su atención académica al Derecho Aeronáutico y al Derecho Espacial, mas en esta presentación atenderemos únicamente a las actividades desarrolladas en relación con el espacio exterior. Aún

cuando en un documento que hemos entregado se contiene una detallada relación de de todas ellas, con indicación puntual de los temas tratados en cada Jornada y de quienes fueron los correspondientes Ponentes, me permitirán que señale aquí que entre los temas figuran la delimitación del espacio ultraterrestre, el régimen jurídico del astronauta, la órbita geoestacionaria, las telecomunicaciones vía satélite, la teleobservación de la Tierra y la teledetección de sus recursos naturales, la responsabilidad por las actividades espaciales, y la desmilitarización del espacio exterior. El tema espacial establecido para las próximas Jornadas, (Cádiz, octubre, 2012), es el estudio sobre los residuos espaciales.

Entre los Ponentes que desarrollaron los temas espaciales que fueron objeto de estudio y debate figuran destacados especialistas en el Derecho del Espacio de reconocido prestigio internacional y miembros de nuestro Instituto; debo destacar las aportaciones del ilustre jurista uruguayo Álvaro Bauzá Araujo, de los argentinos Prof. Manuel A. Ferrer, Embajador Aldo Armando Cocca y Prof. Mureen Williams, y de los Embajadores españoles Fernández-Shaw y López Aguilar. También tomaron parte en las Jornadas otros reconocidos especialistas no pertenecientes a nuestra entidad y de los que debo citar al Embajador chileno González Aninat, al Profesor uruguayo Eduardo D. Gaggero, al brasileño Prof. Silveira da Motta y al ilustre jurista Monserrat Filho, de la misma nacionalidad.

Aún cuando las Jornadas son quizá la actividad académica más importante de las que desarrolla el Instituto, han tenido un destacado éxito y han supuesto un paso trascendental en las tareas de nuestra entidad en relación con las actividades espaciales los dos Seminarios específicamente dedicados a ellas y a sus implicaciones jurídicas. También en el documento que hemos presentado constan con detalle los temas que fueron objeto de trabajo y quienes fueron sus presentadores, pero, como he hecho en relación con las Jornadas Iberoamericanas, creo que en esta presentación debo destacar algunos de sus aspectos. En el Primer Seminario sobre Actividades Espaciales y Derecho, celebrado en 2006 y con una misión claramente orientada a la formación de alumnos estudiantes de Derecho e Ingeniería Aeronáutica, además de atender a aspectos netamente jurídicos, como la regulación jurídica del espacio exterior y la problemática jurídica que suscita la teleobservación de la Tierra, iniciamos una aproximación a otras cuestiones de carácter técnico, como la navegación por satélite, que fue expuesta por un Ingeniero Aeronáutico, actividades comerciales en el espacio, presentada por un gerente de una empresa dedicada a la explotación comercial de satélites artificiales, e incluso biológicas, con intervención de un reconocido astrobiólogo, y también de política internacional, concretamente la cooperación internacional en el ámbito espacial, que fue expuesta por un reconocido astronauta español asistente a la Estación Espacial Internacional.

Ante el buen resultado obtenido, en 2011 organizamos el Segundo Seminario sobre Actividades Espaciales y Derecho, con la misma finalidad formativa y también con notable resultado. En él se volvieron a compaginar aspectos jurídicos y técnicos, y añadimos los relativos a los valores y la ética en la utilización e investigación del espacio. El régimen jurídico de la Estación Espacial Internacional y los aspectos

jurídico prácticos de la teledetección fueron acompañados por la problemática jurídica de los vuelos suborbitales y de los asteroides, y por las cuestiones técnicas que plantean el WSO (Word Space Observatory) y la utilización de la energía nuclear en las exploraciones espaciales. En este Seminario, además de miembros del Instituto, intervinieron Profesores de las Universidades Complutense y Politécnica, de Madrid, y de la Universidad de Jaén.

Una de las más fecundas actividades del Instituto es la editorial. Entre sus objetivos figura en sus Estatutos, como ya indicara anteriormente, la realización de publicaciones propias y su difusión, y en su cumplimiento hemos editado treinta y dos volúmenes en los que se recogen las Ponencias, comunicaciones y conclusiones de las Jornadas Iberoamericanas, y entre las que se encuentran las dedicadas a temas espaciales. Así mismo hemos editado otros veintiséis volúmenes de diverso contenido, en muchos de los cuales se aportan también artículos doctrinales dedicados a los aspectos jurídicos y técnicos en relación con las actividades espaciales. Entre estos últimos volúmenes hemos de citar “La Estación Espacial Internacional: Régimen Jurídico”, tesis doctoral de Elisa González Ferreiro que fue dirigida por el Prof. Pastor Ridruejo, y un “Curso General sobre Derecho Espacial”, del que son autores la Dra. González Ferreiro y Rafael Moro Aguilar (LLM).

A lo largo de sus actividades el Instituto ha ido estableciendo convenios de colaboración con diferentes Centros, Organismos, Universidades y otras entidades iberoamericanas. Citaré los suscritos con el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE), de Argentina; la Sociedad Venezolana de Derecho Aeronáutico y del Espacio (SOVEDAE); la Universidad de Buenos Aires (UBA), de Argentina; el Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico y del Espacio; el Instituto Panameño de Derecho Aeronáutico y del Espacio; la Universidad de Morón, de Argentina; la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), de España; y el Colegio de Abogados de Lima, de Perú. En la actualidad se encuentran en preparación sendos convenios con el Centro de Estudios de Derecho Aeronáutico y Espacial (CEAE), de Argentina, y la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI), de España, y hemos recibido recientemente una solicitud de convenio por parte del Instituto Paraguayo de Derecho Aeronáutico y del Espacio, y de la Aviación Comercial y General, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Asunción.

Como ya señalé al inicio de esta exposición, el Instituto es una entidad carente de ánimo de lucro. El mantenimiento de sus actividades se efectúa mediante las aportaciones de sus miembros, que satisfacen una modesta cuota anual de 60 €, y las cuotas de inscripción a las Jornadas, ya que la asistencia a los restantes actos académicos – seminarios, simposios y conferencias – es normalmente gratuita. Las publicaciones no se venden y se distribuyen gratuitamente a los miembros del Instituto o son objeto de intercambio. En consecuencia resulta fácil comprender que la entidad se mantiene gracias a que la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (ETSIA), de la Universidad Politécnica de Madrid nos aloja gratuitamente, facilitándonos sus instalaciones y salones de actos sin pago de merced alguna, y a

que la Fundación “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” (Fundación Aena) nos presta su apoyo mediante una subvención anual establecida en un Protocolo de Patrocinio, y aportaciones específicas para actos académicos concretos.

He intentado hacer una exposición puntual y resumida de qué es el Instituto que postula el estatus de observador permanente de esta Comisión y de sus Subcomisiones, procurando transmitir su situación jurídico-administrativa y la realidad de sus actividades en la esperanza, Señor Presidente y Señores Delegados, de que encuentren en ella méritos suficientes para que nos sea concedido lo solicitado.

Señor Presidente, Señores Delegados, solo me resta agradecer la atención que han prestado a mis palabras y expresar el respeto que sentimos tanto el Instituto que presido, como yo mismo y los demás miembros de su equipo directivo por la importante tarea que al servicio de los intereses de la humanidad viene realizándose en esta Comisión, en cuyos trabajos y desde la posición de observadores permanentes nos gustaría tener el honor de colaborar.

Viena, 12 de junio de 2012.